



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE
VILLAVICENCIO

Villavicencio, veintinueve (29) mayo de dos mil dieciocho (2018)

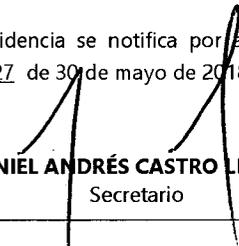
REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: OSCAR MUÑOZ FERNANDEZ
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
EXPEDIENTE: 50-001-33-33-004-2015-00314-00

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Administrativo del Meta en providencia de fecha 25 de enero de 2018 (folios 29 a 36 del cuaderno de segunda instancia), por medio de la cual confirmó la sentencia proferida en audiencia inicial por este Despacho el 29 de junio de 2016 (folios 40 a 48).

Por Secretaría procédase a liquidar las costas, advirtiendo el juzgado que la parte vencida en primera y segunda instancia fue el demandante, por lo cual la condena en costas de las dos instancias estarán a cargo de la parte actora a favor de la entidad demandada.

NOTIFÍQUESE,

Catalina Pineda Bacca
CATALINA PINEDA BACCA
 Juez

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VILLAVICENCIO NOTIFICACION-ESTADO ELECTRÓNICO (Art. 201 C.P.A.C.A.)
La anterior providencia se notifica por anotación en estado electrónico N° <u>027</u> de 30 de mayo de 2018.
 DANIEL ANDRÉS CASTRO LINARES Secretario